

TROFEO ALTURA - 2009

ALICANTE-FORMENTERA

ANUNCIO DE REGATAS

CRUCEROS RI.

El Real Club de Regatas de Alicante organiza el Trofeo "ALTURA - 2009" que se celebrará en aguas de Alicante y Formentera entre los días 17 Y 19 de septiembre de 2009 con la colaboración de la Real Asociación Nacional de Cruceros, el Excmo. Ayuntamiento de Alicante y el Excmo. Ayuntamiento de Formentera y la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana. Este Trofeo es puntuable para el Campeonato Autonómico de cruceros 2009.

1. - Reglamentos:

1.1 Dicho trofeo se regirá por:

- Las reglas de regata tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2009 - 2012
- Reglamento técnico de Cruceros 2009 y anexos.
- Reglamentos de Medición y habitabilidad del RI.
- Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar del Offshore Racing Council (O.R.C.) (2002-2003) para regatas de Categoría 2.
- Prescripciones de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.
- Las Instrucciones de Regata que pueden modificar el presente Anuncio de Regatas.

2. - Clases que participan.

2.1 Podrán participar los barcos de crucero provistos de certificado de medición de RI verificado y habitabilidad del año 2009, de eslora superior a 9 metros.

3. -Inscripción.

3.1 Las pre-inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto, antes de las 20 horas del día 4 de Septiembre de 2009.

3.2 Los derechos de inscripción son de **250 euros** por embarcación para los participantes en el Trofeo Altura.

3.3 Todas las embarcaciones deberán estar a disposición del COMITÉ DE REGATAS en las instalaciones del Real Club de Regatas de Alicante antes de las 18 horas del lunes 14 de septiembre de 2009, para su revisión y control de seguridad. Así mismo se requiere la presencia de una persona responsable de la embarcación o, en todo caso, el depósito de las llaves de la misma, en las oficinas del Real Club de Regatas de Alicante.

3.4 Los derechos de inscripción deberán ser remitidos mediante talón nominativo a nombre del Real Club de Regatas de Alicante, o fotocopia de la transferencia o ingreso realizado en la cuenta corriente que se indica a continuación:

REAL CLUB REGATAS DE ALICANTE
CAM - CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO
Avda. Federico Soto, 4
03001 - ALICANTE
Nº CUENTA: IBAN ES 21 2090 – 3004 – 64 – 0040418218
Ref. Nombre del Barco

3.5 Las pre-inscripciones deberán por fax dirigirse a:

REAL CLUB DE REGATAS DE ALICANTE.
Muelle de Poniente, 3
03001 Alicante.
Fax: 965 22 85 42

3.6 El plazo de pre-inscripción termina el día 4/09 a las 20:00 horas, y la documentación a presentar será:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del certificado de medición RI para el año 2009.
- Fotocopia de las licencias federativas del año en curso de todos los tripulantes.
- Fotocopia del Despacho en vigor de la embarcación. las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.
- Fotocopia Recibo en vigor de la póliza de seguros para participar en regatas, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 601.012 euros.
- Relación de tripulantes con número de Pasaporte o D.N.I. y número de teléfono de contacto en tierra.

3.7 Siendo limitado el número de inscripciones a 40 embarcaciones en el Trofeo Altura, se tendrá en cuenta el orden cronológico de recepción de la documentación referida en el punto 3.6.

3.8 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 11.00 horas del día 17 de septiembre de 2009. No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 14.00 horas del día anterior al cierre de la inscripción.

3.8.1 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- Certificado válido de Medición RI 2009.
- Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 601.012,006 euros.

- c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad para regatas de categoría C.
- d) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista 2009.
- e) Relación de tripulantes.
- f) Teléfono móvil de contacto que ira a bordo durante la celebración de la prueba.
- g) Teléfono de contacto en tierra y correo electrónico.
- h) Despacho en vigor de la Autoridad Marítima y Titulación del patrón.
- i) Declaración de cumplimiento.

4. - Programa:

Día	Hora	Señal / Acto
16/09	16:00-20:00 horas	Apertura Oficina de Regatas
17/09	09:00-11:00 horas	Apertura Oficina de Regatas
17/09	10:30 horas	Almuerzo Participantes.
17/09	12:00 horas	Reunión de Patrones.
17/09	13h 25min	Señal de Atención.
19/09	14h 00min	Entrega de trofeos en Formentera.
19/09	14h 30min	Comida Regatistas.

5.- Inspecciones y Mediciones

Se efectuarán controles de seguridad y mediciones antes y/o después de la regata. Los motores podrán ser precintados por la organización, para ello deberán estar a disposición del COMITÉ DE REGATAS en las instalaciones del Real Club de Regatas de Alicante antes de las 18 horas del lunes 14 de septiembre de 2009, para su revisión y control de seguridad.

6. - Formato, sistema de Compensación y puntuación.

6.1. Se competirá en formato de flota. Los grupos se dividirán con el siguiente formato:

GRUPO	CLASES RI
"A"	0,1,2
"B"	3

6.2 Se utilizará cualquiera de los sistemas de compensación descrito en el RTC 2009 pto 703.

6.3 Para constituir cualquiera de los GRUPOS A y B deberán de haber al menos cinco embarcaciones. En caso contrario se correrá en un mismo grupo.

7. -Recorridos:

7.1 Habrá un único recorrido de 90 millas aproximadamente, para todos los grupos. La descripción de los recorridos, el orden y banda prescrita de las balizas que compone el recorrido, así como su descripción vendrá expresada en las Instrucciones de Regata.

8. -Trofeos.

8.1 Habrá trofeos para las tres primeras embarcaciones clasificadas en cada uno de los grupos. Otros trofeos se anunciarán en el TOA.

8.2 La entrega de trofeos se realizará en Formentera el 19 de Septiembre a las 14:00, horas el lugar de la celebración se indicará en el TOA o Reunión de Patrones.

10- Amarres.

10.1 La organización dispondrá de amarre gratuito para todas aquellas cuya inscripción sea aceptada, y su puerto base no sea Alicante, desde el día 12 de Septiembre.

11. - Responsabilidad.

11.1 Todos lo que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

11.2 El Comité organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas en el presente anuncio de regatas. Se llama la atención sobre la regla fundamental 4 "Decisión a Regatear" Un barco es el único responsable de su decisión de participar en una prueba o de continuar en regata"

12. Facultades del Club Organizador

El Club organizador se reserva la facultad de poder modificar el presente Anuncio de Regata.

Este anuncio no forma parte de las reglas que rigen la regata y por tanto puede modificarse en caso necesario.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que la información que nos facilite pasará a formar parte de un fichero automatizado, cuyo titular es el REAL CLUB DE REGATAS DE ALICANTE, con la finalidad de la gestión de todas las actividades socio-deportivas organizadas por el Club. Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla, dirigiéndose al domicilio de la entidad. Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

Alicante a 07 de septiembre de 2009

TROFEO ALTURA 2009
ALICANTE- FORMENTERA
FORMULARIO DE INSCRIPCION

Nombre de la embarcación _____	Modelo _____
--------------------------------	--------------

Nº de Vela: _____	Rating SPM_M: _____	Eslora: _____ Manga: _____ Calado: _____
-------------------	---------------------	--

CLUB NÁUTICO: _____

Armador: _____ Nº _____
Licencia: _____

Dirección: _____

C.P.: _____ Población: _____ Provincia: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ EMAIL: _____

Tripulante: _____ Licencia: _____ DNI _____

Tripulante: _____ Licencia: _____ DNI _____

Tripulante: _____ Licencia: _____ DNI _____

Tripulante: _____ Licencia: _____ DNI _____

Tripulante: _____ Licencia: _____ DNI _____

Tripulante: _____ Licencia: _____ DNI _____

Tripulante: _____ Licencia: _____ DNI _____

Tripulante: _____ Licencia: _____ DNI _____

Tripulante: _____ Licencia: _____ DNI _____

NOTA: IMPRESCINDIBLE ADJUNTAR ORIGINAL TOTALMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADA

Fecha y Firma

D. _____, patrón de la embarcación con nombre _____, matrícula _____, acepto someterme al Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF (RRV), las Prescripciones de la RFEV, las Reglas de la Clase, al Anuncio de Regata, las Instrucciones de Regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y, otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales Reglas supeditadas a las apelaciones y revisiones en ella previstas como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas Reglas aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de Juzgado o Tribunal alguno. Reconozco que, tal y como indica la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continúo en la prueba y, acepto no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias. Reconozco tener conocimiento de la Instrucción de Servicio 2/1999 de la Dirección General de Marina Mercante Capítulo 2 Punto 7 que dice textualmente: “Advertir a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno”.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99, de 13 de diciembre se informa que los datos registrados en este formulario sirven, exclusivamente, a la finalidad de gestionar las inscripciones de las regatas y que serán conservados en un fichero informático propiedad del Real Club Regatas de Alicante. Los titulares de los datos pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, dirigiendo su solicitud a la oficina de regatas del mismo Real Club Regatas de Alicante.

Que tengo toda la documentación en regla, la embarcación está despachada, las medidas de seguridad reglamentarias a bordo y tengo contratado el seguro obligatorio de embarcaciones de recreo.

Asimismo, por el presente escrito, exonero de toda responsabilidad ocurrida en la mar por la participación de la Regata Altura 2009, al Comité Organizador, y al Real Club de Regatas de Alicante

Firmado:

Nombre: _____ Fecha: _____